PERON SEÑALO QUE EL STANDARD DE VIDA SERA AUMENTADO CON EL TRABAJO Y LA PRODUCCION

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1769

Año XXVII — Registro de Propiedad Intelectual [illegible] — N 7923. Santa Fe, miércoles 2 diciembre 1953 — Fundado el 1 de noviembre 1927, por D. Alfredo Estrada

Habló a Delegados de Entidades Económicas

HIZO ADVERTENCIAS A INDUSTRIALES

BUENOS AIRES, 1º (Telam).— El general Perón anunció que el standard de vida sólo podrá ser aumentado con el trabajo y la producción, al recibir esta mañana a los representantes de las 25 Federaciones que componen la Confederación General Económica de la República Argentina. En el mismo acto, que se realizó en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el jefe del Estado formuló una advertencia a los industriales del tejido señalando que debe corregirse el desequilibrio de precios, porque de lo contrario "el gobierno se verá obligado a tomar medidas enérgicas".

LA PALABRA DEL PRESIDENTE

El presidente de la C.G.E. señor José Gelbard anunció los objetivos de la nueva organización: "la fuerza de nuestra unión tiene que estar pronta para volcarse en favor de algún sector de las fuerzas empresarias, que se halla en apremios pero con igual espíritu de justicia, hemos de sacar la crítica severa y adoptar una sanción enérgica cuando en nuestras propias filas se refleje el afán de egoísmo antisocial. Mantener el equilibrio económico mediante la convivencia armónica de los distintos elementos que integran la gran familia argentina es también un objetivo que anida en nuestros corazones".

Después habló el general Perón quien hizo una amplia exposición sobre el panorama económico argentino. El primer magistrado comenzó diciendo en anuncio "he tenido la satisfacción de firmar hoy la personería jurídica de la C.G.E. Indicó igualmente que se había enviado al Congreso el proyecto de ley por el cual se establece las reglas y principios sobre los cuales se realiza la organización general de la C.G.E.

El general Perón hizo referencia al comenzar su [illegible]

[illegible] rió después a la inflación, y destacó "Hemos aprovechado el proceso inicial de la postguerra, para incorporarnos a ese proceso inflatorio y ya nunca me quejé ni me asustó por la inflación que asoló al país durante estos 10 últimos años, porque sabía que era una forma de progreso y de reactivación. Pero indudablemente, después de realizado ese proceso no se puede seguir en el mismo tren. Hay que detenerse, equilibrarse para capitalizar ahora el trabajo y el ahorro. Cuando lo hayamos conseguido, será la oportunidad de dar otro golpecito más pero por ahora no se puede seguir".

Sostuvo el general Perón que ese equilibrio no puede ser estático sino que dinámico. "Cuando hayamos obtenido el equilibrio perfecto lo volveremos a romper para avanzar no en forma total pero sí en forma parcial. Un amigo brasileño que está aquí, me decía siempre lo difícil que es hacer una tortilla sin por lo menos romper algunos huevos. Ese equilibrio hay que romper siempre algunos huevos si queremos seguir adelante.

Se refirió después el primer magistrado como se quebró el equilibrio de precios y salarios y enumeró las me[illegible]

[illegible]

ENTREVISTARON AL PRESIDENTE

[illegible]

EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS

[illegible]

... seguridad que los demás argentinos.

El jefe del Estado se refi[illegible]

... Conrado Vulelich. Asimismo recibió separadamente a los ministros de Justicia y de Salud Pública.

Violaban Leyes Matrimoniales en Arizona

KINGMAN (Arizona), 1o. (Telam). — Los 26 miembros del culto mormónico "El Esfuerzo Unido", que tienen en total 41 esposas y 142 hijos, se declararon culpables de violar las leyes matrimoniales del Estado de Arizona y esperan hoy la sentencia a que los condenará el juez.

Todos eran habitantes del pueblo de Short Creek, Arizona, y algunos de ellos tenían hasta seis esposas y docenas de hijos. Ayer se declararon culpables ante el juez Robert Tullar, en el tribunal del Condado de Mohave.

El máximo de la pena a que se les puede condenar es de un año de prisión y 1.000 dólares de multa. El juez declaró que fijará las penas el próximo lunes. Los procesados fueron detenidos en una incursión que cien policías efectuaron sobre el pueblo de Short Creek, el 26 de julio.

El fiscal general Ross V. Jones anunció que la poligamia organizada ya no existe dentro de las fronteras de Arizona. Y estos 142 niños —agregó— ya no reciben enseñanzas contrarias a las leyes de Arizona.

Jones recalcó que las madres y los 142 niños que no viven en Short Creek pueden regresar cuando quieran a ese pueblo, que se quedó casi sin habitantes convertido en "Fantasma", 14 de las 31 mujeres son menores de edad. Todas viven ahora separadas en diversos pueblos del Estado. Los niños están bajo la jurisdicción de los tribunales tutelares de menores del Estado.

El fiscal general, ayudante Paul La Prade, publicó la siguiente declaración: "El interés primordial del Estado reside en la felicidad futura y el futuro bienestar de todos estos niños. Sus madres no son criminales en el sentido que ordinariamente se da a esa palabra. En opinión de la fiscalía general la venganza o retribución no obtendría en este caso ninguna [illegible]".

Laboriosa Sesión Realizó la Cámara de Diputados

Tuvo Aprobación un Importante Proyecto

SE REFIERE A LA C. DE TRANSPORTES

BUENOS AIRES, 1º (Telam).— La Cámara de Diputados de la Nación inició sus deliberaciones a las 8 y 10 con la presencia de [illegible] la presidencia del titular Dr. Benítez. [illegible]

[illegible]

UN JOCKEY PROTAGONIZO UN SUCESO

EVA PERON, 1º. (Telam). [illegible]

OTROS ORADORES

[illegible]

... los primeros, dijo, se invirtieron 150.746.800 pesos y en los segundos 104.500.000. El [illegible]

ULTIMA HORA DEPORTIVA

Unión fué derrotado anoche en Córdoba

CORDOBA, 1º. (Telam) — Se disputó la fecha decisiva del torneo cuadrangular, clasificándose ganador del mismo el equipo de Racing, que superó a Unión de Santa Fe, por 2 a 1.

El cotejo fué interesante y movido. En la primera etapa, la visita impresionó mejor, colocándose en ventaja a los 42', por intermedio de Maldana.

En la segunda etapa fué Racing quien predominó, debido a cambios de alineación, que le dieron más efectividad, y especialmente gracias al buen juego de Olmedo, su centro medio.

A los 37' Soria igualó posiciones, lesionándose entonces Galtán, arquero visitante, en cuyo puesto jugó entonces Carmona. A los 42', Salvatierra, de gol de cabeza, señaló el del triunfo.

Los equipos, a las órdenes del Sr. Desiderio Fernández, formaron así: [illegible]

[illegible]

El referido sellado de los coches se realizó hoy entre las 8 y las 10 y las 14 y 18, siendo el veterano Ernesto H. Blanco el primero en cumplir dicho requisito reglamentario.

A las 18, se produjo el cierre definitivo del registro de inscripciones alcanzando a más de 140 el número de volantes anotados, lo que demuestra el enorme interés suscitado por esta carrera.

Nueve volantes registraron hoy su inscripción, destacándose entre ellos Jorge Descotte a quien le fué asignado el número 44, aunque partirá en la cuarta posición, que le corresponde de acuerdo al "ranking" confeccionado por la Comisión Deportiva Automovilista. Además de Descotte comprometieron su intervención M. Alvarez, A. Mourin, A. E. Núñez, O. Vázquez, M. Fressa, A. Castano y Mario Sebastián.

Los participantes serán largados en tandas de 20 máquinas, iniciando la disputa el grupo siguiente: Juan Gálvez, Oscar A. Gálvez, Dante Emiliozzi, Jorge Descotte, Dalmo Bojanich, Alberto Loquis, Félix Peduzzi, Ernesto Petrini, Juan Marchini, Rubén T. Carelli, Raimundo Caparros, Domingo Marimón, Carlos Lucas, Rosendo Hernández, Angel De Roque, Conrado Barti, D. Candela, Ernesto H. Blanco, Eduardo Casabone, Jorge Rodrigo Daly.

[illegible]

Llegó a Pto. Trinidad una raidista argentina

PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD, 1o. (Telam). [illegible]

Iniciaron el juicio contra un ex príncipe

EL CAIRO, 1º. (Telam).— [illegible]

Realizan una jira aparatos de EE. UU.

WASHINGTON, 1o. (Telam). [illegible]

Un episodio cómico protagonizó Mossadegh

TEHERAN, 1º. (Telam).— [illegible]

Continúa un Paro

EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 1º (Telam). — Los habitantes de Nueva York tuvieron que recurrir hoy de nuevo a la radio para enterarse de las noticias, porque continuaron sin aparecer los diarios en la capital. [illegible]

EN LOS MUELLES

NUEVA YORK, 1o. (Telam). [illegible]

(PASA A PAGINA 2)

El Mandatario fué Agasajado en la Nave Portuguesa "Santa María"

REUNION SIMPATICA CUMPLIOSE EN EL BUQUE DEL PAIS AMIGO

BUENOS AIRES, 1º. (Telam). — Llegó hoy a Buenos Aires el ministro de Marina de Portugal, contraalmirante Américo Thomas. El citado funcionario presentó sus saludos al general Perón en la Casa Rosada a las 10.30, y media hora más tarde el primer magistrado le retribuyó la visita, presentándose en el buque "Santa María" nave [illegible] se cumplió en la fecha su visita a la Argentina. [illegible]

A BORDO DE LA NAVE

A bordo de la nave, el general Perón fué recibido por el ministro de Portugal contraalmirante Américo Thomas, el representante diplomático de ese país en Buenos Aires, doctor José Nars Brasil Rodríguez, y el comandante del "Santa María", contraalmirante Mario Simoes Maia.

Una banda de música ejecutó las introducciones de los Himnos Argentino y Portugués. El general Perón y sus acompañantes fueron invitados a pasar a un salón donde, durante varios minutos, sostuvieron una animada conversación con las autoridades lusitanas.

Después en el salón principal de la nave el jefe del Estado fué agasajado con un vino de honor. [illegible]

ESTUDIARAN LA COORDINACION DE CONVENIOS

[illegible]

PRESENTACION DE CREDENCIALES

[illegible]

DESIGNACIONES EN LA JUSTICIA

[illegible]

ALOE PRESIDIRA UNA CELEBRACION

EVA PERON (Bs. Aires), 1º. (Telam). [illegible]

CELEBRARAN EL DIA DEL MEDICO

BS. AIRES, 1o. (Telam). [illegible]

SE INCENDIO UN COMERCIO

[illegible]

ACCIDENTE EN MENDOZA

MENDOZA, 1º (Telam). [illegible]

PAZ ENTREVISTO A RENORINO

[illegible]

AMPLIAN UN CUPO EXPORTABLE

[illegible]

DESIGNACIONES EN AERONAUTICA

[illegible]

EE. UU. no Desea Satélites, Dice F. Dulles

WASHINGTON, 1º. (Telam). — El secretario de Estado, John Foster Dulles, dijo hoy que Estados Unidos no tiene derecho ni intención de convertir en "satélites" a sus aliados, a pesar de las críticas del senador republicano Joseph Mc Carthy de que el gobierno los está hablando "con demasiada bondad y enviándoles notas perfumadas" en vez de obligarlos con amenazas a seguir su voluntad.

Dulles leyó a los periodistas en su conferencia de prensa de hoy, una declaración previamente aprobada, dijo, por el presidente Eisenhower, en la que, aunque sin mencionar a Mc Carthy por su nombre, contestó a las críticas que éste le hiciera a la política exterior del gobierno en un discurso pronunciado por radio y televisión la semana pasada.

La declaración dice: "La marea de los recientes acontecimientos han hecho a nuestra nación más poderosa, pero creo que eso no debiera hacernos menos leales a nuestras grandes tradiciones norteamericanas, ni [illegible] nuestra fidelidad a la verdad, expresada [illegible] de la independencia, de que debemos [illegible] a las opiniones de los demás.

"Nuestro deber hoy día es [illegible] ro eso no nos da el derecho a [illegible]

[illegible] télites".

La declaración de Dulles, añade que Estados Unidos no quiere aliados "satélites difíciles", continuando: "Nuestros amigos y aliados [illegible] de fiar, porque no quieren ser satélites de nadie. [illegible] libremente mucho de lo suyo en un esfuerzo común, pero no están dispuestos a ser más dóciles ante Estados Unidos que ante la Rusia Soviética, si así no lo fuera estaríamos aislados en el mundo y en mortal peligro".

Dulles dijo que Rusia con su "creciente poder atómico", es mantenida en jaque solamente por el hecho de que Estados Unidos podría responder "con un golpe devastador contra los centros vitales de Rusia", desde las bases norteamericanas en los países amigos que no solamente proporcionan una vanguardia para Estados Unidos, sino también una reserva de poder industrial "para mantener la balanza del poder mundial en el lado del mundo libre".

"Seremos firmes y persistentes en nuestro esfuerzo por lograr acuerdos sobre lo que creemos justo", dijo también.

"Esperaremos una repartición justa de los esfuerzos y cargas, pero no trataremos de ser arrogantes ni pediremos a otros lo que nosotros mismos ni las circunstancias [illegible]

Hizo Declaraciones un Dirigente Sudanés

KARTUM, [illegible] (Telam). [illegible]

...de Quinteros

Labor del Año que Fenece en el Taller de Trabajos Manuales 73

Hace pocos días fué inaugurada la muestra de los trabajos realizados por los alumnos del curso nocturno de capacitación manual del Taller de Trabajos Manuales Nº 73, que funciona en el local de la calle Obispo Gelabert 2260, a cuyo curso se le impuso a la vez —en un sencillo acto— el nombre de "Brigadier General Estanislao López", colocándose en el aula principal... un panorama amplio de la labor que allí se realiza.

La asociación cooperadora, presidida por el Sr. Rodolfo Beni Galassi, apoyó en todo momento las inquietudes de los alumnos, habiendo concedido créditos a los mismos, en el curso nocturno, por valor de $ 9.881,42, con cuya suma se realizaron trabajos por valor de $ 17.682,50, beneficiándose así el alumnado... carácter experimental, en el taller nocturno, creando el "taller del barrio", donde pueden concurrir los vecinos, quiénes —bajo la dirección del director y con las herramientas particulares del mismo— pueden realizar pequeños trabajos que benefician a la economía hogareña. Un cálculo aproximado de los trabajos realizados en el "taller del barrio", hacen ascender su valor a 30 mil pesos.



Delegación Regional del Minis. de Trabajo

SE FIRMO UN ACUERDO GASTRONOMICO

Espacio radiofónico La Hora de Santa Fe

BAILE EN EL CLUB EMP. DE COMERCIO

Se Dictó Prisión Preventiva a Implicados en Robos de Ganado

En la oportunidad nos ocupamos detalladamente de las detenciones y diligencias policiales efectuadas, con motivo de los delitos de hurtos de ganado y defraudaciones que, en banda, se cometieron en la localidad de San Jorge, departamento San Martín.

Elevadas las actuaciones al Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, el juez doctor Gilberto H. Hasfield, secretaría Ferrucho Tonisolo, se ha pronunciado dictando prisión preventiva contra varios de los imputados y sobreseyendo a otros. Luego de los considerandos de estilo, la parte resolutiva dice así:

Resuelve: 1o.) Convertir en prisión preventiva la detención que sufren Tomás Sandoval; Julio Andrés Arquiel, Tomás Sequeira, Celedonio Emeterio Vivas, Ramón Felipe Colazo, Sergio Nicolini, Francisco Burgatello, Manuel Amado Fernández, Oreste Jorge Griffa y Juan Kofler, a quienes declaró procesados por los siguientes delitos:

a) Tomás Sandoval, Prontuario No. 19.226 Sec. S.P. y Julio Andrés Arquiel, Prontuario No. 1241 Sec. L.E. por hurtos reiterados, partícipes de hurto calificado reiterado, defraudación por estelionato reiterados y encubrimiento, todos en concurso real (arts. 162 Inc. 1o. y 55; 163 Inc. 1o., 55 y 45; 173 Inc. 9o. y 55; y 277 Inc. 3o. y 55 del Cód. Penal).

b) a Tomás Sequeira, Prontuario ...

f) a Manuel Amado Fernández, Prontuario No. 1561 Sec. C.H. por el delito de hurto calificado reiterado (arts. 163 Inc. 1o. y 55 del Cód. Penal).

g) a Oreste Jorge Griffa, Prontuario No. 22.887 Sec. S.P. por los delitos de falsificación ideológica de documento público y partícipe de hurto calificado reiterado, en concurso ideal (Arts. 293, 163 Inc. 1o., 55, 45 y 54 del ya citado Código), y

h) a Juan Kofler, Prontuario No. 43.219 Sec. S.P. por hurto calificado reiterado (Arts. 163 Inc. 1o. y 55 del Cód. Penal).

Trábese embargo en bienes de los procesados Tomás Sandoval y Julio Andrés Arquiel, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos nacionales y en la suma de treinta mil pesos nacionales, a los demás procesados, librándose a tal fin el correspondiente mandamiento al señor Oficial de Justicia.

3o.) Sobreseer definitivamente esta causa en favor de ... Ernesto o Ernesto Darío Peralta, Pront. No. 24.971 Sec. R.H.; Sixto González, Mercedes del Carmen Gómez de Fuentes, Pront. No. 21.443 Sec. R.H. y Abelardo Lino Cuello, Pront. No. 216.422 Sec. I.G. en la causa que por hurto calificado se instruía a los dos primeros, y por encubrimiento y hurto, respectivamente a los dos últimos. Fórmese incidente de sobreseimiento por separado y oportunamente elévese en consulta a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal que corresponda.

5o.) Desglósese el Exp. número 436 año 1951 del Juzgado Correccional de la 2a. Nominación, Segunda Circunscripción Judicial, reintegrándolo a dicho Tribunal y adjuntándole al mismo tiempo testimonio en forma de las declaraciones prestadas por Abelardo Lino Cuello ante este Tribunal, relacionada con aquella causa.

6o.) Oportunamente practíquense las diligencias solicitadas por el señor Agente Fiscal en el "otro sí dice".

Notifíquese, insértese y oportunamente comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia.

Hubo Ayer Lesionados en Agresiones y Peleas

En la seccional 4a. comisaría compareció Tiburcio Gallo, ... dió cuenta en la comisaría 5a. que en calle San Martín ... herida por ...

BARBARO CRIMEN EN GALVEZ

ENTRARON LADRONES EN UNA FINCA

OTRA VICTIMA DE LOS PERROS

Adhirió Santa Fe al Cong. de Cartografía

La comisión organizadora del 2o. Congreso Nacional de Cartografía, que se efectuará en la ciudad de Córdoba desde el 7 hasta el 12 del cte. mes, ha invitado al Gobierno de la Provincia para que participe de las deliberaciones y actos del mismo, solicitando a la vez su colaboración para el mejor éxito de las jornadas.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo, por decreto del Ministerio Coordinador y de Obras Públicas, ha resuelto adherir al Congreso, considerando la particular significación que el mismo reviste, ya que propende al perfeccionamiento de la cartografía, materia a la cual el gobierno de nuestra provincia concede vital importancia, por su vinculación con los diversos aspectos de su actividad técnica.

Para representar a la provincia en el mencionado congreso han sido designados delegados, el agrimensor Antonio H. Vieyra, jefe del Departamento Registro de Conservación a cargo de la Dirección General de Catastro y el Ing. Mario S. Donno, jefe del Departamento Topográfico de la citada repartición.

Actividad del Interv. del Partido Peronista

En una sencilla ceremonia, realizada en la sede Central Partidaria, el Interventor Dr. Oscar C. Urdapilleta, procedió a entregar los diplomas pertinentes, a cada uno de los secretarios titulares de los Consejos de la 5a. y 6a. Circunscripción, electos el 22 del corriente.

El mismo acto, presidido siempre por el Interventor del Partido, tuvo lugar ayer en Esperanza a las 8 horas, Rafael, las 10 y Sastre a las 17.

Hoy prosiguiendo su gira, pondrá en posesión de sus cargos a los Consejos de San Cristóbal a las 8, San Justo a las 11, Vera a las 18 y Reconquista, las 20.

Lotería de Montevideo

Realizado ayer el sorteo de la Lotería de Montevideo, fué favorecido con el premio mayor el número 5400.

Ratifican el tratado Argentino-Paraguayo

CAMBIO DE NAVE LA REINA ISABEL

A BORDO DEL TRANSATLANTICO "GOTHIC", 1o. (Telam) — La reina Isabel Segunda, cambió de barco ayer en el Pacífico, pasando de uno a otro, en una embarcación relativamente frágil agitada por las olas, mientras un par de tiburones merodeaban en las vecindades.

Se halla enfermo el actor Jorge Negrete

... S. dice que fué recaída de una enfermedad anterior.

Ayer llegaron su madre y su hermana procedentes de la capital mexicana. Su esposa, la actriz María Félix, había venido antes desde París para estar junto al enfermo.

Entubamiento del Canal de Calle Tucumán en la Ciudad de Rafaela

DEMOSTRACION OFRECIDA

INAUGURACION DE LA PILETA DEL P. DE MAYO

NUEVO HORARIO DE LAS RETRETAS

ARREGLO DE CALLES, ETC.

EL PARO EN ESTA

JUNTA DEPARTAMENTAL PERONISTA

Hallóse un análisis bioquímico, ayer

En la esquina de las calles Suipacha y 25 de Mayo, fué hallado ayer, a las 18.30, un análisis de sangre y orina, efectuado en el Instituto Bioquímico de los doctores Rolando R. Baragiola y Hedelgardo M. Falco.

La señora que lo ha extraviado, puede pasar a retirarlo a nuestra Redacción, luego de las 18.

Escuela Nacional de Comercio de Mujeres

La dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "Eva Perón", comunica a las alumnas aspirantes a primer año, que no habrá examen de ingreso y que la documentación podrá ser completada en días hábiles de 8 a 11. Las matrículas correspondientes se otorgarán en el mes de marzo próximo venidero en las fechas que oportunamente se darán a conocer.

Mejoras en el local de la G. de Seguridad

EL BALANCE DEL BANCO INDUSTRIAL

... Operaciones en oro y moneda extranjera, 293.883.804,54; Otras cuentas 146.733.369,09; Total del pasivo pesos 10.888.219.838,34. Capital: 155.000.000; Reservas pesos 366.695.782,08; Sub total, 11.409.915.220,32; Cuentas de resultado 382.743.006,13. Total gral. 11.792.658.226,45.

... Uno de los primeros barcos afectados por la acción de estos piquetes fué el "United States" que quedó sin gente para el acarreo de equipajes, sin embargo y según la policía no se han registrado desórdenes en los muelles afectados por los piquetes.

Colegio Nacional "Simón de Iriondo"

... Luego de entonarse el Himno Nacional, los alumnos obsequiaron al rector, una bandera nacional, que fué izada al tope del mástil del establecimiento. Seguidamente el rector, pronunció una vibrante alocución de despedida, que fué aplaudida por todos los presentes.

Labor administrativa en la Municipalidad

INFORMACIONES DE SAN USTO

SAN JUSTO, (C.). — En el local de la Escuela Fábrica No. 5, tuvo lugar la exposición de trabajos efectuados por alumnos durante el año lectivo de 1953.

Bodas de plata de egresados

Importante remate



CESAREO BERNALDO DE QUIROS, el destacado pintor entrerriano, fué recibido en la mañana de ayer por el gobernador, Dr. Cárcamo, con quien departió sobre temas vinculados a la actividad artística que viene realizando en Rosario, donde se exhibe su muestra retrospectiva con gran afluencia de público que concurre a diario al Museo Municipal de Bellas Artes. La nota gráfica inserta, muestra un aspecto de la entrevista

TRIBUNALES

SENTENCIA EN PROCESO POR DELITO DE HOMICIDIO

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Roulet, dictó sentencia en el proceso que por el delito de homicidio ... Confirma el fallo apelado que lo condena a nueve años de prisión que tendrá cumplida el 11 de febrero de 1962, accesorias de ley y costas. ...

PROCEDENCIA DE RECURSO

Sentencia de la Cámara de Apelaciones de la Justicia del Trabajo, Secretaría Corte.—

El Orden

Santa Fe, miércoles 3 de diciembre de 1953

Unión Fluvial Entre Coronda y Diamante

Hace dos años, las columnas de EL ORDEN, recogieron con satisfacción, la idea que alentaban de común acuerdo los pobladores de Coronda y de la población entrerriana de Diamante, encaminada a obtener el establecimiento de la unión fluvial entre ambas localidades, a objeto de vivificar el comercio, impulsar la industria y mantener lazos de identificación cultural santafesino-entrerrianos, que mantenidos desde hace años, pueden verse ampliados al grado máximo, si se materializa tal propósito.

Fué en ese momento, cuando adquirió significación e importancia el movimiento referido, lo que permitió la constitución de comisiones populares en ambos centros, las que hasta el presente se han mantenido activas, bregando en favor de dicho anhelo ante los poderes públicos, tanto en el orden nacional como provincial, interesando en tal sentido a los ministerios nacionales de Obras Públicas y de Transportes, así como a sus respectivos gobiernos provinciales, sin olvidar de reclamar el concurso de los legisladores en el orden nacional y en las respectivas provincias.

Nosotros apoyamos desde el primer instante dicho anhelo y suprimos que la obra aludida, podía ser incluída entre los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, dado que no sólo contribuiría a mantener y acrecentar el intercambio comercial, sino a posibilitar la dinamización de las actividades del cabotaje fluvial, que en la actualidad se ve tan reducido y sin posibilidades de una evolución favorable. Estas razones explican, cómo al tener conocimiento recientemente de que las comisiones interprovinciales que entienden en el asunto de referencia, realizan gestiones, habiendo llegado en procura de una solución hasta el titular de la cartera de Transportes de la Nación, del cual han recibido la promesa de la designación de una comisión de ingenieros técnicos, a fin de que se traslade a la zona para estudiar las condiciones hidrográficas de los cursos de agua e islas que separan Coronda de Diamante, no podamos sino exaltar la perseverancia de las comisiones interprovinciales actuantes, así como la actividad que han realizado los pobladores diamantinos, interesando a los legisladores de ambas cámaras de Entre Ríos, para que intercedan ante los poderes públicos hasta lograr la materialización del proyecto a la mayor brevedad.

Asistimos, pues, a una conjunción de voluntades digna de ser señalada y apoyada sin prevenciones de ninguna naturaleza, puesto que lo que se busca es una solución acorde con la realidad económica y social de un sector interprovincial, que se ve demorado en su evolución debido a la carencia de una vía fluvial estable. Crear todas las posibilidades para que ella se habilite es trabajar con ánimo progresista y contribuir a la expansión del comercio entre ambas márgenes del Paraná, al igual que al desarrollo de una actividad turística nada despreciable, así como el estrechamiento de una vinculación cultural y social a todas luces interesante y útil.

Hay que tener en cuenta que Coronda se ha constituído en un emporio agrícola, donde las expresiones horti-frutícolas, señalan índices con relieve propio, sin olvidar por cierto el acrecentamiento de los rindes arroceros y la industrialización de las frutas, todo lo que de un modo concreto, sirve para que cuente con una vasta zona de influencia económica dentro del territorio santafesino y con proyecciones en la provincia de Córdoba. Dar salida a su producción por una estación fluvial hacia la región entrerriana, significa aumentar de un modo ponderable su evolución económica, dado que en la provincia vecina, están en condiciones de absorber su producción frutícola poblaciones tales como: Diamante, Victoria, Crespo, Nogoyá, Rosario Tala, Lucas González, Maciá, Gualeguay y Paraná, las que por estar unidas mediante buenas carreteras, algunas de ellas pavimentadas, pueden transportar en el día los productos de la huerta corondina, cubriendo las necesidades del mercado local.

Mientras tanto, Entre Ríos, podría contar con otra vía de intercomunicación con Santa Fe, aparte de las habilitadas entre esta capital y Paraná y Rosario y Victoria, y en situaciones precarias San Javier y La Paz, dando lugar al intercambio de productos con notables perspectivas para ambos Estados provinciales.

La habilitación de esa vía fluvial, servida por lanchas para el transporte de pasajeros y pequeñas cargas, balsas automóviles y otras embarcaciones menores para fletes y cargas en general, significaría abrir puertas eficaces para una activa dinamización interprovincial y mejorar las condiciones para el intercambio entre Coronda y Diamante, extensivo a las respectivas provincias.

Existiendo como se aprecia una unidad firme y decidida en el planteamiento del problema, cuyo conocimiento ha llegado a las esferas nacionales y provinciales, hay que esperar que una obra de tales características sea encarada y materializada sin demora, resolviendo situaciones y concretando justos anhelos.

La Originaria Ciudad de Santa Fe Vista por los Fundadores de Córdoba

Terminamos hoy la publicación del trabajo del teniente coronel (R) don Aníbal Montes, cuya primera parte dimos a conocer en nuestra edición de ayer.

Con lo expuesto podemos darnos cuenta de que si los criollos paraguayos de Santa Fe se alzaron contra la autoridad del Rey, al grito de Libertad, fué bajo la inspiración y con las premisas de Independencia americana, del Gobernador del Tucumán y con la complicidad de varios españoles de fama en la conquista, entre otros el Capitán Hernán Mejía y Mirabal, casado con la hija del cacique don Juan Mancho de Santiago del Estero, a quien acompañaba en la patriada su muy activo y valiente yerno el Capitán Tristán de Texeda.

No era pues esta rebelión de Santa Fe, una mera calaverada de los muchachos criollos del Paraguay, fundadores de esta ciudad argentina. Los hispanistas que tal cosa han asegurado, falsearon la verdad [illegible] a sabiendas, por puro espíritu "anti criollista" y son los mismos que se florean atacando la heroica figura de nuestro gaucho, al cual presentan como un vulgar asesino [illegible] ciudad.

Donde fué fundada la ciudad de Santa Fe

Dejemos ahora de lado a los fundadores de Córdoba y la originaria ciudad de Santa Fe y demos un salto hasta mediados del siglo XVIII cuando esta ciudad ya había sido cambiada a su actual emplazamiento y veamos a los indios del Chaco protegidos por el gobierno de Santa Fe, actuando sobre la frontera Este de Córdoba. Estamos pues en presencia de un muy distinto miraje.

Los indios del Chaco, ya en posesión y dominio del caballo, viven en paz con los santafesinos, pero invaden las fronteras del Río 3o. y del Río 2o., matando habitantes y robando haciendas.

El propio Gobernador del Tucumán don Juan Alonso Espinosa, de los Monteros que así lo asegura en el año 1744 al tomar algunas medidas para defender dichas fronteras, "por quanto hallándose tenido por conveniente y necesario a la defensa de la ciudad de Córdoba y sus fronteras, el que por su Tenencia y Milicias se [illegible] y dentro de él [illegible] de los enemigos que han ejecutado las repetidas invasiones en su jurisdicción, internándose para ello de el Chaco para que [illegible] por la inmediación de la ciudad de Santa Fe, por las pocas en que se hallan". ([illegible] 2o. Leg. 22, Exp. 30).

En el Exp. 7 del Leg. 22 de la Escr. 2a. podemos ver el resultado de la expedición militar que se hizo en persecución de una indiada que había invadido esta frontera.

Resultó que el propio Gobernador de Santa Fe salió en defensa de los indios, que se habían replegado sobre las inmediaciones de esta ciudad y comprobaron los cordobeses, dentro de su radio urbano, que circulaban indios en caballos robados en la frontera de los ríos 2o. y 3o., incluso con frenos y lomillos de la misma procedencia. Y el propio gobernador lucía las cabezadas y apero de lujosa platería, proveniente del asalto al señor Pedro Ortega del Río 3o.

La investigación efectuada por el Cabildo de Córdoba, comprobó que los de Santa Fe proveían de armas, ropas, bebidas, víveres y otros elementos, a los indios del Chaco que invadían sus fronteras, a cambio de los objetos de plata y otros elementos valiosos, que provenían de los asaltos de los indios en las poblaciones cordobesas y en las tropas de carretas. Y algo que figura en la investigación es tragicómico: "sabemos los vecinos a lo menos que en la propia casa del teniente general de la dicha ciudad, cambiaron sus capas, sacándoselas de los hombros y dándoles a dichos indios por excesivo precio en "plata doble y que así sin capas volvieron a sus casas, pero cargados de dinero".

Seguramente todo esto no habrá sido sino el producto de invenciones o chismes de la época, pero dejan ver una profunda rivalidad entre ambas ciudades.

En realidad los indios que protegía el gobernador de Santa Fe eran los Mocobíes y Avipones, que se estaban haciendo cristianos y tenían sus reducciones cerca de la ciudad.

Los indios invasores de Córdoba, debían provenir del Chaco mismo, o sea de la extensa comarca boscosa del Este de la Mar Chiquita.

Así podemos apreciarlo en la comunicación que envió dicho gobernador al comandante del destacamento cordobés que se acercó a Santa Fe en el año 1743.

"Muy señor mío: con el motivo de allarme con noticia cierta que Vmd. con gente armada se a acercado a las inmediaciones desta ciudad, no e podido dispensar en hacer este propio a Vmd. deseando saber la causa de su cercanía con tan ruidosos aparatos militares, [illegible] de que ignoro el destino que trae Vmd. pues si es el de castigar los insultos que los indios infieles han executado desde sus terrenos — (aquí se refiere a que debe buscarlos en esos terrenos) — ......no procure Vmd. espantar a los que existen en la inmediación desta ciudad, donde por mi disposición se mantienen quietos y sosegados... como lo estan los indios Mocobíes en el pueblo de San Francisco Xavier que está situado en las costas del Río Paraná al cargo de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús... cuías razones me mueben a reconvenir a Vmd. se retire con la gente de su cargo de las inmediaciones desta ciudad sin hacer el mas leve daño, ni a los indios ya reducidos y poblados, ni a los otros que estan al poblarse y reducirse de la nación Abipona... y que justamente me vere precisado a salir en persona en defensa de unos y otros indios ya nominados...".

El párrafo referente al pueblo de San Francisco Xavier me ha inducido a tratar con un poco más de amplitud el estudio de este tan interesante y extenso documento, pues lo correlaciono con lo que declaró el testigo Xavier de Sanabria: "...parage donde situarse como el teniente de dicha ciudad pasó a nombrarle el de Santa Fe biejo con tres padres de la Compañía...".

Como puede apreciarse esta indicación de "Santa Fe biejo" se relaciona con el tema de este trabajo y creo de interés aclararlo en lo posible.

Este documento constituye en realidad una copia del original [illegible] en el año 1743 por el Cabildo de Córdoba, don Lucas de Inzaurralde. El original, que es del año 1743, quedó archivado en el Superior Tribunal del Santo Oficio de Córdoba, y una copia legalizada el mismo año de 1743, quedó archivada en "la lacena capitular" del Cabildo de Córdoba, refrendada por los capitulares Juan de Arguello, Ygnacio de Yasal, Bene. Ugalde, Marcos de Ascasubi, Juan A. de Echenique y Cabrera, Mariano Oscaris, ante el escribano del Cabildo Andrés Fco. de Acosta.

Puede así apreciarse la formalidad del procedimiento.

La información fué ordenada por el teniente de Rey, jefe militar superior y alguacil mayor del Santo Oficio, de la ciudad de Córdoba, don Manuel de Estevan y León, a raíz de lo acontecido con la expedición militar, que bajo el mando de don Manuel de Oliva llegó hasta Santa Fe y no cumplió la misión que llevaba de castigar los indios invasores, de lo cual hemos dado una somera información más arriba.

Copiaré ahora algunas informaciones que se refieren concretamente al tema de "Santa Fe biejo". Todas estas declaraciones son del año 1743. De la declaración de don Manuel de [illegible] "Preguntado por los indios que están en reducción, dijo que así lo supo y oyó decir, que estos estan arriba de Santa Fe diez y ocho leguas y con ellos dos Padres de la Compañía catequizándolos y manteniéndolos a su costa en todo lo necesario a fin de que se bautizen y hasta aora no se a bautizado ninguno y que son de nación Mocovi y el Castaño con los demas Abipones, distintas naciones y que la gente que volvía a dicha Reducción de San Francisco Xavier, habían ido robando bacas...".

El Castaño era el más famoso cacique y también el más activo de estos bandoleros.

Declaró entre otras cosas el capitán Bartolomé Santillán que fué uno de los que tomó parte en la expedición militar... "...que dichos indios se mantienen de los robos continuos que estan haciendo en esta jurisdicción y que no es ranchería donde asisten dichos indios Castaño y los demas, sino toldería al modo y usanza de ellos...".

El capitán don Juan José Samudio otro de los componentes de la expedición militar "preguntado si era ranchería en la que ellos estaban, dijo que no era sino una mera toldería al modo de lo que ellos usan en sus tierras, que se compone de [illegible] y sus esteras...".

Lo mismo declararon otros testigos. Habiendo llegado [illegible] el soldado de Blandengues de dicha ciudad Xavier de Sanabria, también se le tomó declaración y dijo entre otras cosas:

"...que abra mes y medio [illegible] binieron unos indios Mocobíes con su cacique, que no llegaron a veinte (se refiere a los guerreros, pero también venía la chusma) y han pedido reducción o parage donde situarse, el teniente de dicha ciudad pasó a nombrarles el de Santa Fee biejo con tres Padres de la Compañía a la diligencia de ver si se pueden hacer cristianos y que asi mesmo a salido de tierra adentro, [illegible] nombrado Castaño con su gente y toldería...".

Como puede apreciarse **"el viejo Santa Fe" estaría sobre el Paraná, 18 leguas al Norte en la actual Santa Fe y en el año 1743 le llamaban al lugar "Reducción de San Francisco Xavier" y allí había unos pocos indios con sus tolderías de cueros y esteras.**

Cerramos este trabajo con una expresión de simpatía por la grande y sincera amistad de estas cultas y progresistas ciudades argentinas, que en su época mantuvieron la vieja rivalidad de las dos corrientes colonizadoras del territorio argentino.

Nuevas Autoridades en C. de Unidades Básicas

La Intervención del Partido Peronista, ha dado a publicidad sendas resoluciones aprobando las elecciones de Secretarios Titulares y Suplentes, realizadas el 22 del mes actual.

De acuerdo a las mismas los Consejos quedan constituídos en la siguiente forma:

Dpto. La Capital. (Circunscripción 1a.). — Sec. titulares: Isaac R. Eliezer, Juan Heredias Vargas, Florencio Guinle, Justo González y Huascar Alderete. Suplentes: Pedro Campagnolo, Basilio Cavallieri, Enrique Pieretti, Daniel Roland y José Ramos.

Dpto. La Capital. (Circunscripción 6a.). — Sec. titulares: Angel Macchiutti, Alcibíades Barbejos, Sebastián Cuiddes, Carmelo González, Cayetano Di Pasquale. Suplentes: Augusto Panizza, Alcides H. Benetti, Domingo Botta, José Petrarca, Alejo L. Vallejos.

Dpto. Castellanos. — Sec. titulares: Luis María Barreiro, Domingo R. Germano, Silvio Maggio, Domingo Rosetti, Ildo Tusta. Suplentes: José Pairetti, Italo Marzelli, José J. Morandini, Eduardo Zangg, Angel Forchetti.

Dpto. General Obligado. — Sec. titulares: Manuel Puertas, Eduardo Blanch, Francisco Ingaramo, Rufino Antonio, Juan Paz. Suplentes: Dubidio Dante Avalos, Francisco Costo, Juan Carlos López, Manuel I. Cracogna, Marcos R. Alonso.

Dpto. Las Colonias. — Sec. titulares: Lorenzo Bedini, Mario Mabüen, Gabino Rodríguez, Domingo Rinaldi, Eladio Ferrari. Suplentes: Jesús N. Cura, Héctor Luis Spinozzo, Valentín C. Yennerich, Esteban Suárez, Atilio Chiesa.

Dpto. 9 de Julio. — Sec. titulares: Miguel Rabellino, Próspero O. Gazzolo, Alfredo Luis Rossetani, Rubén Luis Galuppo, Jesen R. Alabe. Suplentes: Cirilo Minero, Guillermo Weder, Abel Niello, Néstor Rosse, Sebastián Ezeibanes.

Dpto. San Cristóbal. — Sec. titulares: Roberto Collins, Félix Vercelli, Ricardo López, Bartolomé Leonori, Laurentino Cipalli. Suplentes: José Virghetto, Bernabé Cuevas, Emilio Inalbon, Teolino Corla, Gregorio Descreta.

Dpto. San Jerónimo. — Sec. titulares: Oscar H. Camilatto, Nazareno C. Rossi, Eugenio Tournier, Roberto Addad, Andrés O. Tello. Sec. Suplentes: Violindo Giovanni, Adolfo Marioni, Marcelo Camarasa, Aníbal O' Donnell, Pedro T. Colunga.

Dpto. San Javier. — Sec. titulares: Enrique Ramseyer, Enrique Silva, José Guiscifo, José Ruggia, Fabián A. Yanutzzi. Suplentes: Carlos Guiscifo, Leopoldo Digiorgio, José González, Edmund Ramseyer, Guillermo Stirgermas.

Dpto. Vera. — Sec. titulares: Mario Orlando Amaolo, Mario Balestieri, Luis O. Massaccesi, Silvio Stefanucci, José M. Machado. Suplentes: César Julián González, Carlos Miguel Leiva, José Primo R. Ulmari, Maximiliano de las Fuentes, Hugo Cirilo Toledo.

Dpto. Garay. — Sec. titulares: Luis O. D'Jorge, Ricardo E. Méndez, Vital Manguid, Rufino Inzinkerriedert, Néstor A. Bode. Suplentes: Miguel J. Winkler, Cándido L. Díaz, Juan B. Derrier, Bartolomé Mareta, Vicente A. Fanto.

Dpto. San Justo. — Sec. titulares: Néstor H. Imhof, Rodolfo Garanise, León Irineo Pino, Julián Ignacio Martínez, Martín Nemo. Suplentes: Rodolfo Carlos Beckley, Bernardo A. Nagel, Jesús Quinteros, Laureano Baragaño, Antonio Díaz.

LICEO MUNICIPAL "EVA PERON"

Por decreto No. 6822, el Departamento Ejecutivo, llama a concurso para la provisión en el Liceo Municipal "Eva Perón" de las siguientes cátedras: Solfeo (con cargo de dictar Historia de la Música y de la Danza) 8 horas semanales; Pianista Acompañante de Danzas, Nativas, Clásicas y Españolas, 8, 7 y 2 horas semanales, respectivamente.

Para informes, en el Liceo Municipal "Eva Perón", San Martín 2076, en horas de oficina.

—El D.E. por decreto número [illegible] y Cultura, señor Edmundo [illegible] nar en el Liceo Municipal "Eva Perón" en las cátedras de Piano, Declamación, Trompeta y Afines, a la señorita Olga Farías y señores David Ojalvo y Cataldo Rechia, respectivamente, ganadores del concurso realizado en los primeros días de setiembre del cte. año.

Notas Gremiales

SIND. UNION DE INGENIEROS Y TECNICOS AFINES

El Consejo Directivo del Sindicato Unión de Ingenieros y Técnicos Afines de la República Argentina, ha nombrado, a requerimiento de un gran número de afiliados del gremio de Radiotécnicos, una Comisión Permanente con el exclusivo fin de estudiar los problemas que afectan a ese destacado sector de la actividad del país y proponer las soluciones que correspondan para satisfacer los justos anhelos perseguidos.

Dicha Comisión, que ha iniciado sus tareas en el mes de octubre, debe dar fin a su cometido antes del 1o. de enero del año próximo, por lo que es de interés que toda iniciativa, sugerencia o proposición se haga llegar personalmente o por escrito a la Comisión Permanente de Radiotécnicos, J. B. Ambrosetti 273, Capital Federal.

La acción de dicha Comisión comprende los siguientes puntos:

1o.) Medidas a gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales para la defensa de los intereses de los Radiotécnicos y Técnicos afines.

2o.) Estatuto del Radiotécnico y Técnicos afines.

3o.) Bolsa de trabajo, nominación de vacantes y otras facilidades de necesidad para el gremio; (cursos, becas, etc.).

4o.) Congreso de Radiotécnicos a realizarse en Buenos Aires en el mes de abril invitándose al general Perón, creador y conductor de la nueva Argentina, Presidente Honorario del Sindicato.

5o.) Bases y realización de un concurso de iniciativas y proyectos presentados por afiliados con exposición de modelos.

6o.) Cooperación del Radiotécnico en el 2o. Plan Quinquenal.

Las afiliaciones deben enviarse por carta al Sindicato de Ingenieros y Técnicos Afines (filial de la C.G.T.) o a nombre de la Comisión Permanente de Radiotécnicos, en la dirección indicada más arriba.

Cena de camaradería del Personal Judicial

La Comisión integrada por los señores Fermín Páez; Ramón Luján; Juan C. Tojeiro; Hernán López; Abel García; Guillermo Ramayo; Rodolfo Politi; Ignacio Calles Viñas y José Scali, continúa trabajando activamente para la Cena de Camaradería entre el personal judicial de la Primera Circunscripción, a realizarse el viernes próximo a las 21.30 en el local de A.S.O.E.M., calle Urquiza No. 1954, siendo su invitado de honor el señor presidente de la C. Suprema de Justicia, Dr. Rafael M. Fusé.

En dicho acto se le entregará para su custodia una copa, premio obtenido por el equipo de fútbol Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto en el torneo organizado por la Asociación Legislatura Año 1951.

Retenciones a Agentes Civiles por Diciembre

El Directorio Administrador de la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado, ha dado a conocer las retenciones que se harán a los agentes de la administración provincial, en los haberes del mes de diciembre en curso, para cumplir con los requisitos exigidos por las leyes 3072 y 3953.

Las retenciones para sueldos hasta $ 299, $ 11.25; desde 300 pesos hasta 349, $ 16.60 desde 350 hasta 399, 20.62; desde 400 hasta 450, 21.80; desde 1.000 en adelante 42.90. Estos aportes corresponden a los siguientes seguros por fallecimiento:

Ernesto Rico, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, categoría 1a., Jorge De Zeballos, Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, categoría 1a., Manuel Rodríguez, Ministerio Gobierno, Justicia y Culto, categoría 1a.; Egidio M. Baldacci, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, categoría 1a. (50%); Ana Mercedes Puig de Carreras, Ministerio de Educación y Cultura, categoría 1a.; Juan E. Claverie, Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, categoría 1a.; Mirko Testoni, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, categoría 1a.; Antonio Callejas, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, categoría 1a.; Cipriano Lobo, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, categoría 2a.; Juan C. Domingorena, Ministerio de Educación y Cultura, categoría 2a. (50%); Magdalena C. de Farr, Ministerio de Educación y Cultura, categoría 2a.; Ramón Roddán, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, categoría 2a. (50%); Julio Barla, Banco Provincial de Santa Fe, categoría 2a., Luis Laroche, Ministerio Coordinador y de Obras Públicas, categoría 2a.; Domingo Núñez, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, categoría 3a. (50 por ciento); Eduardo C. Pirola, Ministerio de Educación y Cultura, categoría 3a., Elvira M. de Peralta, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, categoría 3a.; Pedro A. Escobarbeda, jubilado, categoría 3a.; Emma P. de Favret, jubilada, categoría 3a.; Santiago Flores jubilado, categoría 3a.

Y los siguientes subsidios por invalidez:

Filadelfo Jaime, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, total y permanente, categoría 1a.; Martiniano G. García, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, total y permanente, categoría 1a.; Alberto N. Sumir, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, total y permanente, categoría 2a.; Domingo U. Saruppo, Ministerio Coordinador y de Obras Públicas, total y permanente, categoría 2a.; Eusebio P. de Zaleciá, Ministerio de Educación y Cultura, total y permanente, categoría 2a.; Carlota J. de Rene, Ministerio de Educación y Cultura, categoría 2a.; Silveriano Rucci, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, total y permanente, categoría 2a.; Julio Varzez, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, total y permanente, categoría 3a.; José L. Albarenque, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, total y permanente, categoría 3a.

Escuela de Arte "Manuel Belgrano"

En el día anterior, quedó inaugurada la exposición de trabajos efectuados por los alumnos de la Escuela de Arte "Manuel Belgrano", anexa al Museo Municipal de Bellas Artes, en cuya oportunidad el delegado intendente municipal, hizo uso de la palabra. La misma puede ser visitada todos los días de 10 a 12 y de 18.30 a 20 y 30. La entrada es completamente libre.

Movimiento de buques

De cabotaje a la carga: Arg. fardos pasto; Arg. 946, bolsas con expeller; Juliana, varios; Arg. [illegible] bolsas; Ema 6, bolsas con tanino; María Rosa Forte, bolsas con tanino; Iberá, bolsas con tanino; Don Eugenio, varios; Arg. 947, bolsas con expeller.

A la descarga: Doña Adela C., arena; Doña Clelia C., arena; Arg. 917 B, varios; Mburucuyá, madera aserrada [illegible] Sabatey H., varios; [illegible] Figueroa Alcorta, inflamable.

Pagan a jubilados industria y afines

La sucursal del Banco de Londres y América del Sud, informa que, hoy, mañana y el 4, se pagará a jubilados de la industria y afines, ley No. 13.937/46, del número 1.609 al 31.789.

Celébrase Mañana la Independencia de Siria

Como hemos anunciado mañana será conmemorado en nuestra ciudad, el 59 aniversario de la Independencia de la República de Siria. Con tal motivo, el Centro Social Sirio de Santa Fe, ha organizado una serie de actos a cumplirse de acuerdo al programa que hemos dado a conocer.

[illegible], se procederá a inaugurar la calle República de Siria —ex San Luis—, cuyo nombre ha sido impuesto por ley de nuestra legislatura. La ceremonia tendrá efecto a las 11, en la intersección de las calles Rioja y Rep. de Siria sobre la plaza Colón y la misma estará a cargo del R. P. Miguel Sabá, jefe de la iglesia San Jorge, de Rosario, siendo padrinos de la misma, la Sra. Emilia O. de Abraham y el Sr. Juan Condrac.

Para asistir a ese acto, vendrá desde Rosario, el cónsul de Siria con sede en dicha ciudad, Sr. Sábet Abdelmállek.

Los otros actos

A las 10 se tributará un homenaje al Gral. D. José de San Martín, depositando una ofrenda floral ante el monumento que existe en la plaza epónima. A las 10.30, se rendirá un homenaje a la señora Eva Perón, colocando una palma de flores ante el busto que se halla ubicado en el hall de la jefatura de policía de La Capital.

A las 21, será servida una cena en el Ritz Hotel, en honor de los poderes Ejecutivo y Legislativo provinciales y Departamento Ejecutivo municipal.

Invitan a los connacionales

Las autoridades del Centro Social Sirio, invitan a los connacionales y connacionales a cerrar las puertas de sus establecimientos, mañana de 8 a 12, adhiriendo de ese modo a la conmemoración patriótica.

LICITACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. Llámase a Licitación Pública No. 39, para el día 24 de diciembre próximo, a las 9 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral del Distrito de Santa Fe.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 3o. piso) en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION. 17084 10/12

Las Inscripciones en el Reg. P. de Comercio

En el Registro Público de Comercio de nuestra circunscripción judicial, juez doctor Lértora, secretaría Sosa han quedado inscriptos los siguientes estatutos de sociedades anónimas y cooperativas.

—Cooperativa de Granjeros y Avicultores Limitada, La Segunda, con domicilio en Rafaela, en los ramos de concentración de la producción de aves y huevos de sus asociados para su venta en mercados de consumo interno y externos. La duración ilimitada y capital ilimitado.

—Compañía Suizo Argentina de Electricidad con domicilio en Buenos Aires en lo ramos de producir, distribuir y vender electricidad. La duración 30 años con un capital de 35 millones de pesos. Esta sociedad ha establecido una casa sucursal en Tostado y otra en Romang, de nuestra provincia, con $ 422.365 con 43 y $ 783.223 con 82, de capital, respectivamente.

—Ha quedado inscripto el documento en virtud del cual se prorroga la sociedad Industrial y Comercial José Pavicio Limitada, por el término de diez años a partir del 7 de setiembre de este año, aumentándose el capital a $ 6.000.000.

—Cooperativa de Consumo y Agropecuaria Ceres, Limitada con domicilio en Ceres, en los ramos adquirir por cuenta de la sociedad y proveer a los socios o adquirir por cuenta de los mismos productos, instrumentos, maquinarias, repuestos, cueros, bolsas de hilos, maderas. La duración ilimitada.

—Sociedad Cooperativa Limitada de Tamberos Campo Andino, en los ramos de adquirir reproductores para el serv. común de las vacas de sus asociados como así los enseres, útiles y objetos destinados a la explotación del tambo, mejorar el ganado lechero. La duración ilimitada.

—Sociedad Cooperativa Limitada de la Sociedad de Agentes del Estado Nacional con domicilio en Rafaela, en los ramos de adquirir, producir por cuenta de la Sociedad y distribuir entre los socios artículos de consumo de uso y del hogar. La duración ilimitada con un capital ilimitado.

—Cooperativa de Consumo Paz y Hogar Limitada, con domicilio en Santa Fe en los ramos de adquirir o fabricar artículos de consumo y de uso personal o familiar y distribuir entre los asociados. El capital ilimitado con duración ilimitada.

A la Muestra de la Industrias, adhieren

El Centro Comercial de Santa Fe, ha resuelto adherir a la muestra industrial que en adhesión al segundo plan quinquenal, inaugurará la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe, el 8 del cte. "Día de la Industria Argentina", y como una contribución del Centro Comercial, a la fiesta de tanta trascendencia y en la cual se le brinda a los industriales la oportunidad de exhibir su esfuerzo y capacidad, se ha resuelto donar una plaqueta para ser otorgada a la industria local que más se destaque, en la muestra precitada.

A la vez, la entidad del epígrafe, solicita al comercio en general quiera colocar en sus vidrieras la franja argentina que se está distribuyendo por medio de la misma, con lo cual el comercio contribuirá a dar el mayor brillo y jerarquía a este acontecimiento de tanta trascendencia para la fiesta que con justo orgullo celebrarán los industriales santafesinos.

La muestra de la Esc. de Bellas Artes

El próximo sábado, a las 19, en su local de Tucumán 3087, la Escuela Provincial de Bellas Artes de Santa Fe procederá a inaugurar su XIV Muestra Anual, que comprenderá una selección de los trabajos realizados por los alumnos en las especialidades de Escultura, Pintura, Dibujo, Cerámica, Escenografía y Decoración.

Como de costumbre, el acceso del público será libre, habiéndose invitado al acto inaugural las autoridades provinciales, representantes del Gobierno de la Nación, autoridades eclesiásticas y entidades artísticas.

La exposición permanecerá abierta hasta el sábado 12 de diciembre.

Casa de Gobierno

A primera hora inició ayer su jornada de trabajo el Gobernador de la Provincia, Dr. Luis Cárcamo, con el estudio de importantes asuntos de Estados y los que le fueron sometidos a su consideración por sus colaboradores más inmediatos.

Después de conferenciar por separado con los ministros, concedió audiencias.

Recibió a una delegación de la Sociedad Siria; a la Inspectora nacional de Escuelas, Srta. Luisa Benítez y a una delegación de la Sind. Unión Industrial de Sta. Fe.

RECIBIO A C. QUIROS

Antes de finalizar sus tareas el primer mandatario Dr. Cárcamo, recibió en audiencia al pintor Cesáreo Bernaldo de Quirós, quien le presentó sus saludos, manteniendo con él una cordialísima conversación.

EN LOS MINISTERIOS

A la hora en que lo hacen habitualmente, se hicieron presentes en sus respectivos despachos los ministros de Justicia y Culto, Dr. Agustín Basso; de Hacienda, Economía e Industrias, Dr. J. Eleófolo Bessone; de Educación y Cultura, Prof. Luis Albornoz; de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. J. Argüelles Repetto y Coordinador y de Obras Públicas, señor Manuel J. Añaños. Cada uno trabajó en el estudio de los asuntos de la cartera y atendió al público.

EN LAS SECRETARIAS

A la hora de costumbre iniciaron ayer sus tareas los secretarios genera, administrativo, Dr. Raúl Dabadié y técnico, Ing. Reimundo Fajardo. Se dedicaron a los asuntos de sus respectivas secretarías y atendieron al público.

Liceo Nacional de Señoritas de S. Fe

La secretaría del Liceo Nacional de Señoritas comunica a las alumnas que se han inscripto en 1er. año que no habiéndose completado el número de asientos no habrá examen de ingreso, debiendo completa, la correspondiente documentación durante el cte. mes. Pueden presentarse nuevas aspirantes debido a que existen vacantes.

Se comunica a las alumnas regulares que el 4 del cte. de 7 a 11 se entregarán las boletas de examen.

Altura de los Ríos

Correos y Telecomunicaciones informa que la altura de los ríos es la siguiente: Corrientes, 3.55; Posadas, 1.38; Iturzaingó, 1.40; Itá Ibaté, 1.70; Eva Perón, 9.90; Bermejo y Formosa, sin aviso.

Nuevo Régimen Para la Compra de la Cosecha

El nuevo régimen para la compra de las cosechas, marca una nueva etapa en la marcha de la reforma agraria del gobierno justicialista. Por las características de la flamante reglamentación, nos encontramos frente a un sistema de comercialización de los productos de la agricultura, único en el mundo.

El régimen de adquisiciones anunciado, viene a terminar con la incertidumbre que caracterizaba el trabajo de la tierra en épocas pasadas, en las que el productor estaba sometido no solamente a la inestabilidad de los factores climáticos sino a la inseguridad en cuanto al rendimiento de su trabajo.

La regulación de los primeros, queda fuera del alcance de la mano del hombre. Pero la comercialización de las cosechas, una vez obtenido el fruto del esfuerzo realizado, era susceptible de organización racional. De ahí la constante preocupación del gobierno del general Perón por buscar y aplicar los medios para ofrecer al agricultor una amplia compensación por su tesonera labor.

En el nuevo régimen de compra de las cosechas, cuya iniciación tuvo lugar el 30 del actual por medio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y bajo el lema "Justicialismo en el comercio de granos", quedan eliminados los intermediarios, con lo que quedan garantizadas estas ventajas: Justo precio y pago inmediato.

Naturalmente que tal iniciativa no hubiera sido realizable sin una planificación previa de los organismos a cuyo cargo se encuentra la comercialización de las cosechas. Así, para poder extender la acción de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores (Dinagranel) a toda la zona agrícola del país, el nuevo régimen ha debido crear [illegible] que tendrán por misión analizar la calidad del grano entregado por cada productor a los efectos de confeccionar la correspondiente liquidación, de acuerdo con los precios básicos y la escala de bonificaciones. Esto garantiza al productor la definitiva abolición de las estimaciones arbitrarias en cuanto el valor de los granos entregados que, de buena o mala fe, realizaban los intermediarios.

Asegurado así el justo precio, el pago inmediato y total se efectuará al propio chacarero a través de una red de 800 sucursales bancarias establecidas en las zonas agrícolas del país. Novedad ésta, que también se ha hecho posible merced a la organización del sistema bancario oficial, de conformidad con las exigencias económicas de la Nueva Argentina.

El nuevo régimen de compra de granos y oleaginosos es, por su fondo y por su forma, una nueva conquista de los agricultores argentinos que, en base a ella y a su reconocido espíritu de trabajo, podrán aumentar al máximo su producción, de acuerdo con las constantes exhortaciones en tal sentido, del primer magistrado de la Nación.